

**ANUNCIO
AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR**

Don Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)LA .

ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO-SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. (MOAD 2025/CEX_01/000003).

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 30 de Julio de 2025

SESIÓN: ORDINARIO

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento/Entidad el Expediente nº 2025/CEX_01/000003, DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO-SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 177, en consonancia con el 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 del RD citado, determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Código Seguro De Verificación	c+qMF2/V09uGLKJpnUq67g==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Castilla Gutierrez		Firmado	31/07/2025 12:24:41	
Observaciones			Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c+qMF2/V09uGLKJpnUq67g==				

DOÑA CRISTINA DE BENITO ZORRERO VICESECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL **PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.025**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, D. RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ, ENTRE OTROS, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO SEXTO.- PROPUESTA DEL ALCALDE- PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO-SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. (MOAD 2025/CEX_01/000003).

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del Alcalde- Presidente para la aprobación de modificación de crédito mediante crédito extraordinario-suplemento de créditos, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Administración General, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de realizar una modificación mediante crédito extraordinario-suplemento de crédito en el Presupuesto para el ejercicio 2025 para dotación de créditos suficientes para gastos pendientes de ejercicios anteriores financiado con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la liquidación del presupuesto 2024, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 618/25 de 9 de junio de 2025.

Resultando que se ha realizado la Memoria Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto Municipal vigente, mediante crédito extraordinario-suplemento de créditos, redactada conforme al art. 37.2 del RD 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la LRHL, en materia de presupuestos.

Resultando que con la modificación de créditos que se propone se pretende dotar de crédito para gastos procedentes de ejercicios anteriores.

Visto el informe emitido la Intervención General de Fondos n.º 178/2025-MS de fecha 17 de julio del presente que consta en el expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el art. 36.1 c) del mencionado RD 500/90 y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos Expte de MOAD 2025CEX_01/000003, con la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de créditos, financiado mediante Remanente de Tesorería procedente de la liquidación del presupuesto 2024, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 618/25 de 9 de junio de 2025, para dotar de crédito para gastos de facturas de ejercicios anteriores. Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta por capítulo de gastos por un importe total de 242.249,17 € son los siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0600/338/2262155	Fiestas Navidad	21.258,35 €
0400/132/63355	Inversión reposición, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	17.968,50 €
0600/338/2262755	Fiestas San Eustaquio	17.811,40 €

1

Plaza Virgen de los Reyes, 8 - Teléfono 955100600 Ext. 1022 - Fax 955702073
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro de Verificación	IV7TTXHIMEUISW5DWAI6FXOEQ	Fecha	31/07/2025 10:14:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	CRISTINA DE BENITO ZORRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXHIMEUISW5DWAI6FXOEQ	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Fecha	31/07/2025 11:56:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Página	1/5



0600/342/62255	Mobiliario Parque Infantil C.P. SAN EUSTAQUIO	16.247,78 €
0500/153/21055	Infraestructuras y bienes naturales	13.349,35 €
0600/338/2263755	FIESTAS POPULARES DE NOVIEMBRE	9.922,00 €
0100/920/2200155	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones, años anteriores	9.728,40 €
0600/337/2270155	Seguridad Ecocentro	7.684,92 €
0500/311/2279955	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.022,25 €
0600/342/6100455	Inversiones en terrenos	6.191,99 €
0300/2313/2279955	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.480,37 €
0500/153/2210355	Combustibles y carburantes	5.449,96 €
0600/338/2262555	Feria. REC	5.437,11 €
0100/920/2260455	Jurídicos, Contenciosos	4.961,00 €
0400/132/2270755	Retirada de vehículos	4.900,50 €
0500/153/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.770,39 €
0600/338/2262255	Cabalgata Reyes Magos	4.429,90 €
0100/920/2220055	Servicio de Telecomunicaciones	3.931,99 €
0600/235/221055	Energía eléctrica. REC	3.743,82 €
0300/2314/2210255	Gas	3.066,91 €
0500/172/2279955	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	2.948,64 €
0600/338/20255	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2.700,72 €
0600/338/2262355	Día de Andalucía	2.646,81 €
0100/492/62355	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.625,66 €
0500/164/21255	Mantenimiento Cementerio (Edif. y otras construcciones). REC	2.595,45 €
0600/320/22655	Gastos diversos	2.475,00 €
0600/338/2262655	Verbenas Populares	2.415,00 €
0600/491/20255	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2.404,44 €
0600/235/2210555	Productos alimenticios	2.304,91 €
0600/342/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.274,51 €
0600/332/2263455	Feria del libro	2.055,85 €
0500/153/2211055	Productos de limpieza y aseo	2.042,24 €
0500/163/21355	Material limpieza	1.972,30 €
0100/920/22655	Gastos diversos	1.936,00 €
0500/171/21055	Infraestructuras y bienes naturales	1.848,00 €
0600/337/2270055	Limpieza Ecocentro	1.808,40 €
0300/2314/2210555	Productos alimenticios	1.569,70 €
0400/132/2210755	Suministro para la seguridad y el tráfico	1.452,00 €
0600/341/2261955	Gastos diversos. Material deportivo	1.308,25 €
0100/920/1620355	Sociedad de Prevención de Riesgos Laborales	1.210,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Fecha	31/07/2025 10:14:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	CRISTINA DE BENITO ZORRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Fecha	31/07/2025 11:56:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Página	2/5



0500/151/2200055	Ordinario no inventariable	1.163,16 €
0600/334/2260955	Actividades culturales	1.072,88 €
0200/934/2200055	Ordinario no inventariable	1.069,74 €
0600/320/21255	Edificios y otras construcciones	998,56 €
0600/320/2279955	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC	979,37 €
0300/2313/2210455	Vestuario	968,00 €
0400/2314/2210555	Energía eléctrica. REC	944,89 €
0500/153/62355	Inversión nueva, Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	935,16 €
0300/4312/22655	Gastos diversos	914,76 €
0300/231/220055	Material de oficina. REC	905,14 €
0300/231/2261355	Actividades dirigidas a la igualdad entre mujeres y hombres, años anteriores	870,51 €
0400/132/2210355	Combustibles y carburantes	861,42 €
0300/924/22655	Gastos diversos	847,00 €
0100/920/2200055	Ordinario no inventariable	767,90 €
0100/920/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	696,96 €
0100/920/22455	Primas seguros	692,43 €
0400/132/2200055	Ordinario no inventariable	619,25 €
0500/165/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	616,26 €
0600/342/22655	Gastos diversos	615,65 €
0600/334/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	581,85 €
0300/2314/22655	Gastos diversos	579,59 €
0500/153/2211155	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transportes	577,95 €
0600/235/21255	Edificios y otras construcciones	556,79 €
0300/231/2200055	Ordinario no inventariable	503,85 €
0600/235/20355	Arrendamientos de Maquinaria instalaciones y utillaje. REC	484,00 €
0600/342/20355	Arrendamientos de Maquinaria instalaciones y utillaje. REC	471,90 €
0600/342/2200055	Ordinario no inventariable	461,16 €
0600/334/62555	Mobiliario Parque Infantil C.P. SAN EUSTAQUIO	420,00 €
0600/235/22655	Gastos diversos	399,30 €
0400/132/2220055	Servicio Telecomunicaciones	349,17 €
0400/132/20355	Arrendamientos de Maquinaria instalaciones y utillaje. REC	296,45 €
0600/164/2219955	Gastos diversos	290,40 €
0300/432/2263855	Campaña promoción del municipio	242,00 €
0500/153/22655	Gastos diversos	238,37 €
0500/151/2220055	Servicio Telecomunicaciones	215,94 €
0600/235/2200055	Ordinario no inventariable	205,79 €
0600/334/4801155	Premios	200,00 €
0300/493/2200055	Ordinario no inventariable	196,97 €

Código Seguro de Verificación	IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Fecha	31/07/2025 10:14:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	CRISTINA DE BENITO ZORRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Fecha	31/07/2025 11:56:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Página	3/5



0600/334/2200055	Ordinario no inventariable	181,50 €
0300/231/2220055	Servicio de Telecomunicaciones	177,70 €
0300/2313/2210355	Suministro de combustible	150,00 €
0600/337/2200055	Ordinario no inventariable	148,91 €
0100/920/2260855	Gastos Generales para el Archivo Municipal	143,67 €
0600/3260/2200055	Material Ordinario no inventariable. REC	140,00 €
0500/171/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	138,84 €
0500/153/2200055	Ordinario no inventariable	122,34 €
0300/153/21055	Infraestructuras y Bienes Materiales. REC	118,53 €
0600/235/2220055	Servicio Telecomunicaciones	117,11 €
0300/432/22655	Gastos diversos	114,95 €
0600/332/2200055	Ordinario no inventariable	90,76 €
0600/491/2200055	Ordinario no inventariable. REC	90,76 €
0600/3260/2220055	Servicio Telecomunicaciones	85,54 €
0500/230/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	76,83 €
0600/337/2220055	Servicio de Telecomunicaciones. REC	76,64 €
0600/342/2220055	Servicio Telecomunicaciones	70,38 €
0400/132/22655	Gastos diversos	69,64 €
0500/323/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	61,71 €
0600/337/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	58,99 €
0600/334/2220055	Servicio Telecomunicaciones	40,56 €
0600/320/2211055	Productos de limpieza y aseo	35,09 €
0500/323/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	27,10 €
0500/338/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	26,50 €
0600/342/2210255	Gas	25,43 €
0600/164/2220055	Servicio Telecomunicaciones	25,08 €
0600/320/2220055	Servicio Telecomunicaciones	22,26 €
0600/320/2210255	Gas	21,05 €
0400/134/2220055	Servicio Telecomunicaciones	20,28 €
0300/231/21355	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15,13 €
0500/334/21355	Reparaciones: Maquinaria instalaciones técnicas y utillaje.REC	5,32 €
0600/332/2220055	Servicio Telecomunicaciones	3,86 €
0600/491/22655	Gastos diversos	3,25 €
0600/342/2210055	Energía eléctrica	2,96 €
0300/2314/2220055	Servicio Telecomunicaciones	-1,65 €
0300/4312/2220055	Servicio de Telecomunicaciones. REC	-19,14 €
TOTAL		242.249,17 €

Código Seguro de Verificación	IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Fecha	31/07/2025 10:14:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	CRISTINA DE BENITO ZORRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Página	4/5



Código Seguro de Verificación	IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Fecha	31/07/2025 11:56:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Página	4/5



Financiación

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente líquido de Tesorería	242.249,17€

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación, que se realizará mediante el Remanente de Tesorería.

TERCERO.- Exponer este expediente al público una vez aprobado inicialmente por el Pleno, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios, en la web municipal, en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia conforme a la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y a la Tesorería municipal."

Realizadas las intervenciones oportunas, se somete la propuesta dictaminada a votación, resultando **APROBADA** con el siguiente resultado:

Votos a favor: trece de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), IUSA (2) PP (2) concejal no Adscrita (1)

Abstenciones: cuatro de los Grupos Municipales GIS (2) y VOX (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y, para que así conste, de Orden y con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente, con la salvedad prevista en el Art. 206 del ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
 El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Fecha	31/07/2025 10:14:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	CRISTINA DE BENITO ZORRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXHIMEUISW5DWAIS6FXOEQ	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Fecha	31/07/2025 11:56:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TTXJ5HUPLXGM3UHU4MBRE4Y	Página	5/5

